

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37493** SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Don Jesús María Prieto Gutiérrez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia nº 7, de San Cristóbal de La Laguna al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Organismo Judicial,

Hago saber:

Concurso Consecutivo 575/2020.

Nig: 3802342120200004569.

Fecha del auto de declaración 16 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Persona concursada. Elsa Belén Hernández González, con Nif 45458230H.

Administración concursal: Alejandra Luis Afonso con Nif 78715623D (Abogado).

Dirección postal: Calle Candias Bajas nº 29, CP 38312 La Orotava Tenerife.

Dirección electrónica: [alejandraluis@icاتف.com.es](mailto:alejandraluis@icاتف.com.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial. Juzgado de Primera Instancia nº 7.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Cristóbal de La Laguna, 21 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús María Prieto Gutiérrez.

ID: A200049910-1